

Viernes, 4 de agosto de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Perales del Puerto

ANUNCIO. Modificación de la Plantilla de Personal.

Acuerdo del Pleno municipal de fecha veinticinco de julio de dos mil veintitrés se aprueba inicialmente la Modificación de la Plantilla de Personal.

Habiéndose aprobado por Acuerdo del Pleno Municipal de fecha 25 de julio de 2023, la modificación de la plantilla de personal, para mejorar el servicio de administración general, y de conformidad con el artículo 126 del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección,

<https://peralesdelpuerto.sedelectronica.es>

En el caso de que no se presentaran reclamaciones durante este período, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial y la modificación se considerará aprobada. En este caso, se emitirá certificado por Secretaría sobre la no presentación de reclamaciones, elevando a definitivo el acuerdo de aprobación inicial, y se cumplirán los trámites de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y comunicación a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

Perales del Puerto, 31 de julio de 2023

Andrés Manzano Redondo

ALCALDE/PRESIDENTE

